



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **50259 CD – FSP – CIUDAD FUTURA** del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga reglamentar la ley 13537 que dispone la práctica del examen de toma del reflejo rojo popular en el examen pediátrico del recién nacido a todo niño o niña nacido en la provincia; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para reglamentar la Ley 13537 que dispone la práctica del examen de Toma del Reflejo Rojo Pupilar en los estudios pediátricos del recién nacido, promulgada el 6 de julio de 2016.

Sala de la Comisión, 4 de Mayo de 2023.-

FIRMANTES: BLANCO – BOSCAROL – BERMÚDEZ – REAL – LENCI – RUBELO – SOLA – MAHMUD.